

La ciudad de Tetuán y su Municipio

I. HISTORIA

La Medina de Tetuán, la ciudad vieja, existe en la Historia desde tiempo inmemorial, pues las primeras referencias que de su existencia nos llegan por las fuentes históricas hacen remontar su origen a la Antigüedad. Su prehistoria es poco conocida. Mármol y León el Africano dicen que después de la caída del Imperio romano, Tetuán fué también ocupada por los godos ; pero no hemos de olvidar que autores de renombre, hasta hace poco, han venido confundiendo el emplazamiento de Tamuda que suponían en el mismo lugar que Tetuán ; lo mismo que León el Africano confunde Tetuán con Samsa.

El hecho es bien claro : que Tetuán no existió en la Antigüedad como tal ciudad, al menos como lo fué Tamuda, sino como una aldea bereber de las muchas que había en el país. Por lo que no debió ser ciudad hasta que Tamuda dejó de serlo, y ello posiblemente cuando fué reconstruída por los musulmanes andaluces, a quienes, no cabe duda, debe su existencia, su esplendor y su riqueza, su arte, su ciencia, sus industrias y su comercio, aunque no hemos de ocultar las noticias que nos da más de un historiador sobre la construcción en tiempos de Iaaqub II de la Alcazaba de Tetuán el año 684 (1285-86), la reedificación de la ciudad en 708 (1310) por el sultán Aamir I ; el haber sido cegado el río Martín, puerto de Tetuán, que fué arruinada en 1400 por la escuadra castellana de Enrique III de España.

Los historiadores árabes dicen que la fundación de Tetuán tuvo lugar el año 888 (1484), a partir de cuyo año hay buen número de relaciones y noticias en árabe, pero que guardan gran silencio en cuanto a sucesos anteriores, cual si Tetuán no tuviese historia antigua o intentasen negársela, relegándola al olvido. Pero en esto no hemos de olvidar el mal general que afecta a todos o casi todos los historiadores árabes, que en sus obras siempre se han desentendido del pasado de cuantos hechos han historiado, haciéndolo solamente a partir de la conquista árabe.

La fecha que dan es en realidad la de la última y definitiva reedificación de la ciudad en el período musulmán, que llevó a cabo el caudillo granadino Sidi Al-Mandri, cuya tumba es objeto de veneración por parte de los tetuaníes en nuestros días.

En 1564, por orden del Rey de España Felipe II, los Marqueses de Santa Cruz, hermanos Alvaro y Alonso de Bazán, ciegan la desembocadura del Martín. En 1222 (1808) Solaimán II la hermosea y construye la actual Mezquita Grande y la nueva Judería.

El único nombre con que se la ha conocido desde antiguo es el de Tettáuen, que en la actualidad conserva en árabe, aunque a veces se diga Tetuán.

Tetuán ha sido siempre una de las principales ciudades del Imperio de Marruecos, pero nunca tuvo, que sepamos, un Municipio debidamente organizado, hasta que, ocupada la ciudad por España en 1860, a raíz de la denominada «Guerra de Africa», vino a tenerlo.

Para los servicios locales de la ciudad, tales como el abastecimiento de aguas, fuentes públicas, construcción y reparación de calles y caminos, entretenimiento y conservación de murallas, alcantarillado, servicios de limpieza, orden público y vigilancia nocturna, alumbrado público, acción social, etc., no existía ningún organismo especialmente consagrado a tales menesteres municipales.

El Bajá, además de administrar justicia gubernativa, velaba por el orden público, auxiliado por los «mokaddemin del hauma» (1),

(1) Especie de Alcaldes de barrio o Tenientes de Alcalde.

los cuales tenían a sus órdenes a los mejaznis o «mualin eddarr» o agentes del orden público, que tenían a su cargo la policía, el mantenimiento del orden, la inspección de las aguas y el cierre y apertura del barrio respectivo, así como las de la ciudad que había en su jurisdicción.

Un Amin cuidaba del servicio de vialidad y disponía de empleados para la recogida de basuras. La casi totalidad de los servicios urbanos se sostenían con los Bienes Habús (1), con cuyas rentas se atendía al culto, a la higiene, a la enseñanza, a la beneficencia, a la edilidad públicas. Había también algunas fundaciones pías creadas con un objeto determinado, tales como el Habús consagrado al culto y a los gastos de él derivados, al reparto diario de panes y anual de vestidos, al que atendía al deficiente alumbrado público, que se hacía con faroles alimentados en un principio con velas y últimamente a base de petróleo, corriendo su entretenimiento y conservación a cargo de un empleado, que los encendía y apagaba a horas determinadas; esto, si no hacía luna.

Dijimos que Tetuán, como todas las demás ciudades marroquíes, no disponía de un organismo de carácter local que atendiera los servicios urbanos. Pues bien; hemos de hacer una salvedad: durante dos años, desde 1860 a 1862, la que hoy es capital de la Zona jalifiana, tuvo, como consecuencia de su ocupación por España, un Concejo Municipal compuesto de seis musulmanes y seis hebreos; a la cabeza de cada una de estas dos secciones había un Alcalde de los musulmanes y otro de los judíos.

Se encargó de la limpieza de las calles, mediante una retribución, a los judíos; se dieron nombres a las calles, puertas, castillos y fuentes; se numeraron las casas y las tiendas; se organizó la policía política y de seguridad; formáronse padrones por barrios; se instaló por primera vez alumbrado público a base de faroles, cuyo entretenimiento vino a corresponder a diez vecinos por cada uno; se establecieron los serenos musulmanes con patrullas de soldados españoles; organizáronse los zocos y mercados; estableciéronse hospitales para distintas razas; se arreglaron las prin-

(1) Léase Jabús y no Abus.

cipales calles ; se abrieron fondas y cafés ; se arregló, asimismo, el alcantarillado ; se trasladó el matadero a un lugar más higiénico.

También se nombraron, compuestas de elementos de las tres razas, Juntas para nivelar el valor de la moneda, para tarifar los comestibles y para estudiar el sistema arancelario de los libros de aduanas marroquíes ; se destacó una compañía de soldados en cada una de las puertas de la ciudad, en los fortines y polvorines.

Pero esta organización desapareció tan pronto como el 2 de mayo de 1862 abandonaron las tropas españolas la plaza marroquí, en virtud del Tratado hispano marroquí del año anterior.

II. EL MUNICIPIO TETUANÍ

Es, pues, una de las fechas más trascendentales de la historia de Tetuán aquella en que, como consecuencia de la entrada de los españoles en la nueva capital de la Zona de Protectorado español en Marruecos, en virtud del Tratado hispano-francés de 1912, comenózse la construcción del llamado Ensanche de la ciudad de Tetuán, y se creó por Dahir de fecha 16 de junio de 1913, la Junta de Servicios Municipales, para encauzar la vida municipal de la misma.

Dicha Corporación celebró su primera reunión el 17 del mismo mes, nombrándose Presidente de la misma al Bajá de la capital, Sid el Hach Ahmad ben Mohammad Torres, siendo sus componentes como Vocales : el Delegado de Asuntos Indígenas, don Juan Zugasti ; el Jefe del Gabinete Diplomático de la Alta Comisaría, don Diego Saavedra ; el Cónsul de España en Tetuán, don Luis Rodríguez de Viguri ; el Delegado de S. A. I. el Jalifa, Doctor don Francisco Belenguer ; el Médico agregado al Consulado de España, don Leopoldo Martínez Olmedo ; el Representante de Ejército, don Rafael Fernández ; el Jefe del Gabinete Militar de la Alta Comisaría, don Carlos Castro Girona ; el notable musulmán el Faki Ben Lebbar ; el Representante israelita, don Abraham Garzón, y el Intérprete don Emilio Alvarez Sanz Tubeu, que fué nombrado primer Secretario de esta Corporación.

Con el transcurso del tiempo, la Junta ha ido pasando por va-

rias modificaciones hasta el momento actual en que el Presidente, en vez del Bajá, es el Almotacén, intervenido por un Interventor municipal, estando compuesta además la Junta por cinco Vocales españoles, ocho musulmanes y dos israelitas, formando parte de ella como Vocales asesores, con voz pero sin voto, el Arquitecto municipal, el Ingeniero, el Inspector local de Sanidad y el Veterinario inspector de Abastos.

Rige el Regiamento municipal de 19 de agosto de 1942, dentro de cuyos preceptos funciona la Corporación con plena autonomía en cuanto se refiere a gobierno, fomento, dirección y administración de los intereses peculiares de la población, sean de índole moral o material. Tal Entidad es un organismo de Derecho público con plena capacidad jurídica.

En ella los representantes de las tres razas participan en pie de la más completa igualdad y sus nombramientos se hacen: el de los musulmanes, el 50 por 100 por los propietarios y el otro 50 por 100 por los gremios; los israelitas los elige el Bajá de una propuesta del Consejo Comunal Israelita; a los españoles los elige la Autoridad española.

La Junta Municipal de Tetuán se reúne una vez al mes en sesión ordinaria, y cuantas veces lo cree conveniente, en sesión extraordinaria. Las sesiones son por lo general públicas, aunque algunas veces lo sean con carácter secreto.

La evolución del Municipio de Tetuán ha sido rápida, cual corresponde a la capital del Protectorado de una nación como España, siendo tarea fácil, por lo reciente de su urbanización, señalar las fechas de su engrandecimiento, que a partir de 1913 puede decirse es ascendente y continuado. Así podemos señalar las épocas siguientes:

Primera época.—Desde 1913 hasta 1920.

Segunda época.—Desde 1921 hasta 1936.

Tercera época.—Desde 1937 hasta el momento actual, brindándonos idea de tal desarrollo el siguiente cuadro de población:

A Ñ O	POBLACION CIVIL			
	Musul.	Españ.	Israel.	Total
1913.	11.263	3.006	4.250	18.519
1920.	20.350	8.015	5.720	34.085
1935.	35.883	16.034	6.362	55.269
1940.	40.580	27.784	8.056	76.420
1945.	56.723	29.307	7.628	93.658
1950.	59.069	31.026	4.026	94.121

En la actualidad, con una población que la coloca a la cabeza de las ciudades de esta Zona jafifiana, Tetuán es orgullo de España y de Marruecos, con un presente magnífico y un porvenir mucho mejor aún.

La extensión del término municipal de la ciudad es de 3.350 hectáreas, de las cuales ocupa la zona urbana 480.

III. VIDA ECONÓMICA

Lo limitado del término municipal hace prácticamente inexistentes las actividades agrícolas y ganaderas, circunscribiéndose el Servicio de Higiene Pecuaria a las reses de producción lechera que los particulares crían en los alrededores de la ciudad. Existen pocos agricultores, lo que se evidencia con la exigua recaudación del Impuesto del Tertib, que grava la agricultura y la ganadería, que, aproximadamente, asciende a sólo unas 10.000 pesetas anuales.

La actividad económica principal es la de orden industrial, que cuenta con varias fábricas importantes de productos alimenticios, de cemento y cal, de ladrillos y de tejas, de madera y muebles, de tejidos e hilados, de curtidos y calzado, de artes gráficas, de productos químicos, de alcoholes y bebidas, además de los pequeños talleres modernos y los de la artesanía marroquí agrupados en gremios dentro de la Medina. El recargo municipal sobre patentes industriales, cifrado en el Presupuesto de este año, es de 200.000 pesetas.

La industria del transporte se encuentra muy desarrollada, tanto para viajeros como para mercancías, en las relaciones de la ciudad como capital de la Zona con las demás poblaciones de la misma, plazas españolas de soberanía, Tánger y la vecina Zona sultaniana. Los derechos municipales por circulación de automóviles en el término municipal se supone que serán de 5.583,50 pesetas este año.

IV. LA VIDA CULTURAL

Existen en la ciudad de Tetuán los principales Centros de enseñanza del Protectorado, en los que cursan estudios, en Escuelas o Institutos separados las más de las veces, alumnos musulmanes, españoles y hebreos. La matrícula alcanza a 8.960 alumnos en Escuelas primarias y 1.668 de Bachillerato.

Como Escuelas particulares—de las que cuatro Institutos o Academias son de Enseñanza media—existen once, que se dedican a la Enseñanza primaria, con un total de matrícula de 3.000 alumnos, de los que casi la mitad son hembras.

En la Escuela Politécnica se cursan carreras cortas de peritaje agrícola y comercial o diplomado administrativo, aparejador, practicante o comadrona, cuya matrícula total es de 124; en las Escuelas normales del Magisterio femenino y masculino, reciben instrucción 35 musulmanes y musulmanas; los alumnos de las Escuelas de trabajo, industriales, de artes y oficios, etc., hacen un total de 647; la matrícula del Conservatorio de Música en sus dos Secciones española y arábigo-andaluza es de 128 alumnos.

Y en cuanto a los demás Centros de cultura e investigación, sólo hemos de referirnos a la Biblioteca General del Protectorado, con una asistencia media diaria de lectores de 500 a 600; existen dos principalísimos Institutos de Investigación: el de Mulai el Hasan y el Instituto Franco; la Hemeroteca Central cuenta con fondos de incalculable valor histórico; el Archivo Fotográfico es importantísimo.

En el Centro de Estudios marroquíes se forman casi todos los futuros funcionarios de la Administración mixta hispano-jalifiana;

el Archivo Histórico del Protectorado encierra documentos interesantísimos; etc., etc.

Los gastos que la Junta sufraga por el concepto de la difusión de la cultura suponen 308.000 pesetas en el Presupuesto actual.

V. DESARROLLO DE LA PARTE URBANA

Ya hemos dicho anteriormente que, ante la necesidad de albergue que la expansión de la ciudad produjo a raíz del restablecimiento de la paz, del orden y de la seguridad, comenzaron a surgir barriadas de barracas que extendieron enormemente la superficie urbana. Esta expansión desmesurada se manifestó también en las edificaciones normales, al verse favorecida la adquisición de terrenos para edificar con una gran baratura.

Todo esto influyó o dió lugar a que en la actualidad el casco urbano de Tetuán sea muy superior al que debiera ser en una justa proporción de población y territorio. Esto por lo que se refiere a la población en general y a la extensión total de la zona urbana tetuaní; no así a la población musulmana en relación con las reducidas dimensiones de la Medina vieja, que en realidad alberga más de tres veces los habitantes que debiera tener normalmente.

Como consecuencia de ello se originan gastos de consideración en los servicios municipales de guardería, limpieza y alumbrado público, hasta tal punto que las cantidades que por estos conceptos se invierten sólo se harían en una ciudad de más de 150 mil habitantes, si la población total de la ciudad creciera en altura y no en extensión, como acontece en Tetuán.

Por estas razones, el Municipio tiende al ensanche racional de la ciudad nueva y acomete a la vez planes de reforma interior tanto en la Medina como fuera de ella; rectificando trazados en las vías públicas e imponiendo la elevación de pisos en casi todas las edificaciones existentes en el Ensanche. En la Medina vieja tiende a acondicionar a la población en viviendas modernas, amplias y saneadas, demoliendo las casas antiguas para construir

otras nuevas, pavimentando o empedrando las calles, dotándolas de alcantarillado y alumbrado público, etc., etc.; todo ello procurando a la vez que la ciudad musulmana propiamente dicha no perdiese ninguno de sus valores artísticos.

Aparte de esto la realidad es que Tetuán, en sus barrios principales, en el Ensanche y en el Barrio de Sidi Talha o de Málaga, los que propiamente constituyen la ciudad y donde la vida ciudadana actual se desarrolla plenamente, es una bella ciudad moderna, modelo de urbanización, con trazado radial de su distrito principal que hace arrancar de la plaza de Mulai el Mehdi las principales arterias de la capital.

Su anchura, lo espacioso de sus aceras, su rectitud, el arbolado que bordea muchas de ellas, constituye un exponente de urbanismo que dice mucho en favor de España ante el pueblo marroquí protegido y ante los extranjeros que la visitan y que se maravillan de que puedan convivir unidos admirablemente por un cordón umbilical, que es la plaza de España, el siglo xv representado por la Medina y el siglo xx por la ciudad nueva o el Ensanche.

De tales calles tetuanés, cuyo número total es de 384, 42 son de primera, 14 de segunda y 328 de tercera, siendo 202 de ellas las que disponen de alcantarillado.

Refiriéndonos solamente al Ensanche y Extrarradio—por cuanto no es posible hacerlo de la Medina—diremos que desde 1913 hasta el pasado año se construyeron 4.874 edificios de nueva planta—no viviendas, como se interpretaría erróneamente—por un valor total de 236.020.000 pesetas. De estos edificios 4.074 están dedicados a viviendas y 800 a industrias, comercios u otros usos.

En la Medina predomina la vivienda familiar y en ella todas las casas son de dos plantas.

Las vigentes ordenanzas de construcción de la Zona establecen un mínimo y un máximo de pisos en las obras de nueva construcción en la zona urbanizada.

Los parques y jardines son numerosos, siendo los principales el del Cónsul Cagigas, el de Regulares, el de la Plaza de Abastos, el de la Valenciana, el de la Plaza de España, el de la Plaza de Mulai el Mehdi, el de la Plaza de Ben Azzuz, etc., para cuyo

entretenimiento y conservación tiene la Junta el siguiente personal :

- Un conservador de parques y jardines.
- Dos jardineros.
- Dos peones.
- Dos mangueros.

VI. LA VIVIENDA

Aquí hemos de tratar de los datos complementarios del epígrafe anterior, relacionados con la vivienda, que constituye un problema de no fácil solución dadas las actuales circunstancias mundiales, que hacen difícil encontrar materiales de construcción. La acción privada, así como la oficial, tanto la estatal como la municipal, procuran dotar a la ciudad de viviendas amplias e higiénicas.

Como pertenecientes al Municipio existen en Tetuán, en la actualidad, 330 casas baratas y económicas, que forman cinco bloques o grupos de viviendas protegidas :

Grupo del Barrio San Antonio	4 viviendas.
Grupo del Generalísimo	76 ídem.
Grupo de musulmanes	48 ídem.
Grupo de Casas Bloque	56 ídem.
Grupo del General Orgaz	146 ídem.

El Impuesto de Tasa Urbana para el presente año será de unas 600.000 pesetas, según consta en el Presupuesto de la Junta.

VII. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Primero hemos de examinar los Presupuestos del Municipio tetuaní desde su creación hasta la fecha :

AÑO	PRESUPUESTO
	Pesetas
1913	86.500,00
1917	319.611,25
1923	815.670,00
1927	1.223.487,00
1931	1.014.910,00
1935	1.462.540,00
1936	1.764.492,65
1938	1.962.507,70
1940	2.381.836,50
1942	3.973.930,74
1943	4.763.012,16
1944	10.397.000,00
1945	10.676.000,00
1946	10.290.000,00
1947	7.430.000,00
1948	7.038.000,00
1950	8.146.294,90

Del examen de estos datos se ve que hasta el año 1942 no tuvo la Junta Municipal un presupuesto que estuviera en consonancia con su importancia como capital del Protectorado español. Y como suponemos que algunos dudarán de si la población tetuaní podrá soportar tales gastos sin perjuicio para su economía, exponemos a continuación los coeficientes contributivos individuales calculados en pesetas por habitante y año:

Año	Coeficiente	Año	Coeficiente
1941	25,40	1946	136,80
1942	44,61	1947	79,30
1943	64,49	1948	76,20
1944	142,20	1949	81,75
1945	152,34	1950	85,20

Ahora analicemos las partidas de gastos e ingresos del Presupuesto municipal ordinario aprobado para el año en curso. Son las que, por capítulos, se indican a continuación :

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1.º Obligaciones generales	1.342.146,89
Cap. 2.º Representación municipal	85.513,00
Cap. 3.º Vigilancia y Seguridad	1.016.860,00
Cap. 4.º Policía Urbana	793.450,00
Cap. 5.º Recaudación	370.366,00
Cap. 6.º Personal y material oficinas	2.181.900,00
Cap. 7.º Salubridad e Higiene	959.400,00
Cap. 8.º Cultura pública	308.000,00
Cap. 9.º Obras Públicas	1.476.821,55
Cap. 10.º Fomento intereses comunales	875.000,00
Cap. 11.º Agrupación forzosa municipios	—
Cap. 12.º Imprevistos	50.000,00

Las partidas de ingresos del mismo Presupuesto son :

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1.º Rentas	1.581.784,00
Cap. 2.º Eventuales y extraordinarios	1.000.500,00
Cap. 3.º Arbitrios con fines no fiscales	215.500,00
Cap. 4.º Derechos y tasas	3.827.100,00
Cap. 5.º Contribuciones especiales	190.000,00
Cap. 6.º Recargos y participación tributo Majzèn.	944.083,50
Cap. 7.º Imposición municipal	1.600.489,94
Cap. 8.º Multas	100.000,00

La deuda del Municipio de Tetuán era en 31 de diciembre de 1949 de 15.500.000 pesetas, y los inmuebles propiedad de dicha Corporación se valoraban en dicha fecha en 30.843.000 pesetas, de las que las fincas urbanas importan 28.347 pesetas, siendo todos los edificios dedicados por el Municipio a sus servicios peculiares e instalaciones de oficinas públicas. Por el concepto de alquileres, la Junta tiene un ingreso anual de 206.784 pesetas, y por el mismo concepto sólo abona al año 12.166 pesetas.

VIII. SERVICIOS MUNICIPALIZADOS

El servicio de transporte urbano está atendido por la Empresa Transportes Eléctricos Hispano-Marroquíes, concesionaria de la explotación del transporte a través del Circuito de Circunvalación Tetuán-Barrio Sidi Talha, así como el de Tetuán-Río Martín y viceversa; todo ello a base de trolebuses modernísimos.

También explota la línea Tetuán-Barrio Mulai el Hasan la Compañía Transportes Marroquíes, que lo atiende con lujosos autobuses, con los que también hace el servicio a Aviación por las carreteras de Ceuta y de Río Martín. La Valenciana, S. A., tiene los servicios de transporte de Tetuán a la Torreta, a Tamuda y al Puente Buceja. Otras pequeñas empresas atienden al servicio de viajeros por la carretera de Uad Lau hasta el Río Buyeddad.

Los restantes servicios de índole municipal son ejercidos directamente por el Municipio, de los cuales exponemos los principales y los gastos e ingresos que ocasionan o proporcionan:

1. *Vigilancia y seguridad.*

a) La vigilancia del día está encomendada a la Guardia Urbana, que consta de un inspector-jefe, un Kaid sub-jefe, dos sargentos, cinco cabos, 15 guardias de 1.^a y 41 de 2.^a

La vigilancia nocturna la efectúan, en lo que a la esfera municipal se refiere, serenos subvencionados por el Municipio.

Los ingresos que produce este servicio no guardan relación con sus gastos, pues aquéllos se reducen a las multas por infracción de las ordenanzas de policía urbana y cobranza del arbitrio a los vecinos y vendedores. Las multas presupuestadas para este año importan 100.000 pesetas, y el arbitrio por vigilancia nocturna, unas 125.000 pesetas. Los gastos, según el presupuesto de 1951, serán para la Guardia Urbana de 425.160 pesetas y para la vigilancia nocturna de 225.000 pesetas.

b) El servicio de incendios y salvamentos está atendido por el Cuerpo de Bomberos, que consta de un jefe, un capataz, tres cabos, 18 bomberos, tres telefonistas y tres conductores.

Está dotado el magnífico Parque de Bomberos del más moder-

no material correspondiente, y en él tiene instalados el Municipio unos talleres generales de mecánica, forja y cerrajería, carpintería, etc., con los que atiende a los trabajos y reparaciones de todos los servicios, especialmente el de riegos de la población, que se efectúa mediante automóviles regaderas. El personal de estos talleres está compuesto de un jefe de talleres, un tornero, un forjador, tres fontaneros y tres conductores.

Los gastos de sostenimiento del Parque de Bomberos ascienden a 366.700 pesetas anuales, figurando en el presupuesto de ingresos de la Junta para este año 130.000 pesetas como aportación de la empresa aseguradora en este servicio de extinción de incendios.

2. *Policía urbana.*

a) Alumbrado público. Este servicio lo tiene contratado el Municipio con la Compañía Electras Marroquíes para toda la ciudad, excepto la Medina, de cuyo servicio está encargada la Compañía Cooperativa Industrial Hispano-Marroquí.

Hay instaladas en la vía pública 4.051 lámparas de 15, 25 y 40 vatios y más de cien lámparas fluorescentes, cuyo consumo total de energía en el año pasado ha sido de 350.000 kw-h.

Los gastos de este servicio se cifran en 300.000 pesetas este año, aunque la Junta percibe un 10 por 100 de recargo sobre consumo de energía eléctrica, que en 1951 ha sido de 375.162 pesetas.

b) El mercado está bien atendido con la existencia de uno principal importantísimo, donde hay una pescadería y una lonja; otro en la Medina y unos secundarios en los barrios de Sidi Talha y Mulai el Hasán, aparte de los zocos que se celebran los domingos, miércoles y viernes.

El personal de los mercados lo componen: un administrador, dos conserjes, un mozo de pescadería, nueve vigilantes, un portero del zoco de ganado, un guarda y dos del-lal del mismo zoco.

Los ingresos por estos conceptos han sido en 1951 los siguientes:

Mercado	400.000 pesetas.
Pescadería	700.000 »
Lonja	175.000 »

Zoco ganado	65.000	»
Zoco general	4.000	»
Zoco pieles	60.000	»
Fondak Kaa	30.000	»
Guersa Quebira	50.000	»

además de la compensación por el Derecho de Puertas, que supone la cantidad de 887.959 pesetas. Los gastos presupuestados son de 184.900 pesetas para este año.

c) El Matadero público es de gran capacidad, con varias naves de sacrificio, según el rito musulmán, y otra especial para el rito israelita, otra de preparación de pieles, amplios establos, cámara frigorífica, un horno crematorio y viviendas para el veterinario director, portero y oficinas correspondientes. Para el sacrificio de cerdos existe anejo al Matadero otro de pequeñas dimensiones.

El transporte de las carnes—que se hace por medios distintos para cada uno de los tres ritos—se efectúa en camiones sistema furgón, de ventilación automática y paredes impermeables.

Los gastos que supone la policía urbana del Matadero se elevan a 183.550 pesetas, que están suficientemente compensados con los ingresos que de los servicios obtiene la Junta, pues ascienden a 415.000 pesetas. El personal de Mataderos lo componen: Un veterinario, un conserje, dos matarifes de cerdo, dos ayudantes, un «arif» matarife, y un ayudante suyo, un auxiliar de veterinario.

3. *Recaudación.*

La realiza directamente el Municipio con personal administrativo y el perteneciente a otras plantillas de subalternos municipales, que son el inspector de Arbitrios, un cobrador de 1.ª, 14 de 2.ª y un fiel de peso.

En la Medina está encargado de la recaudación municipal el Almotacenazgo, cuyo personal musulmán es el siguiente, además del titular del Departamento: Un jalifa, seis mejaznís, ocho mokaddemin de barrio, seis jalifas correspondientes, un xej de la Judería y un auxiliar del Almotacenazgo.

Los gastos por recaudación suponen 370.366 pesetas este año.

4. *Salubridad e higiene.*

a) El abastecimiento de aguas potables de la ciudad se efectúa por el Municipio, utilizando principalmente un manantial situado en la Torreta, al que se han sumado las aguas del río Martín y se está procediendo a la conducción al mismo del procedente de la presa del Najla.

Las viviendas tetuaníes con acometida hacen un total de 3.667 y en los barrios apartados de la población hay instaladas fuentes públicas en número de 31.

Aparte de esta modernísima red de distribución de agua potable, existe, pero solamente en la Medina, a la vez que la moderna red, otra rudimentaria que distribuye a las casas y edificios religiosos de la Ciudad vieja, el agua que al parecer procede del Monte Dersa.

La administración del moderno servicio de agua se lleva por la propia Junta Municipal, y los ingresos anuales son de 1.375.000 pesetas. Mientras que los gastos se cifran en 592.500 pesetas. El personal encargado de este servicio es el siguiente: Un perito industrial, un químico, dos vigilantes de la red, un vigilante canal, dos guardas de la elevadora, un guarda manantial, un guarda depósito, dos mozos de llaves y cuatro lectores de contadores.

b) La organización del servicio de la limpieza de la vía pública es muy simple, limitándose el Municipio a llevar las basuras que se recogen en las calles y de los domicilios particulares a vertederos alejados del casco urbano, cuyo aprovechamiento tiene concedido a un particular con las garantías higiénicas necesarias. La limpieza de la vía pública se lleva a cabo por peones barrenderos en número suficiente para atender debidamente el servicio, vigilados por varios capataces y dirigidos por un jefe del servicio, que está a su vez supeditado al Arquitecto municipal.

La basura de los domicilios es recogida por carros a mano o de tracción animal en barrios a los que el automóvil no tiene acceso, y en camiones—incluso en las estrechas calles de la Medina—, donde puede hacerse así.

Los riegos se hacen por camiones tanques dispuestos a tal fin,

aunque en la Medina se hace este servicio utilizando regaderas a mano.

Los gastos de este servicio son muy elevados, pues este año se supone que ascenderán a 682.400 pesetas, aunque en compensación, los únicos ingresos sólo llegan a 190.000 pesetas anuales, que abona el concesionario del aprovechamiento de los vertederos.

c) El alcantarillado. Este servicio está bien atendido en Tetuán, pues de las 384 calles, 202 disponen de alcantarillado y en las demás vías no dotadas del mismo, el procedimiento de eliminación es el de pozos mouras y pozos negros absorbentes, cuyo número es de 138.

Por el uso del alcantarillado el Municipio cobra unos derechos que se elevan a 300.000 pesetas anuales, y los gastos por personal y material de aguas residuarias ascienden a 200.000 pesetas.

d) Los cementerios tetuanés son de tres clases: musulmanes, israelitas y católicos. Los dos primeros dependen directamente de las comunidades respectivas: de la Asociación Benéfica Musulmana el primero y de la Comunidad Israelita el segundo.

El cementerio católico no se encuentra en la actualidad a la distancia reglamentaria de la población y es el único cuya administración, conservación y servicio están a cargo del Municipio, que lo atiende con un conserje y un sepulturero, suponiendo los gastos de personal y material del mismo unas 77.000 pesetas, y siendo los ingresos presupuestos para el presente año de pesetas 160.000.

5. *Obras públicas municipales.*

El personal municipal de este servicio es el siguiente: Un arquitecto, un aparejador, un delineante, un topógrafo, un maestro de obras, un albañil, un ayudante del mismo, un carrero, dos peones, un encargado de almacén y un guarda del mismo, cuyos haberes se cifran en 101.800 pesetas.

Los gastos de obras públicas municipales suponen 1.377.021 pesetas, y los ingresos, 425.000 pesetas.

6. *La Sanidad y Beneficencia.*

Servicios médicos o sanitarios municipales propiamente dichos

no existen en Tetuán, pues todos los que hay son estatales sostenidos por el Majzen con cargo a su Presupuesto de gastos.

Así existe el Instituto de Sanidad de Marruecos, el Laboratorio Central de Análisis, el Depósito Central de Medicamentos, el Parque Central de Desinfección, el Hospital Civil con departamentos especiales para enfermos de las tres razas y Pabellones Central, de Distinguidos, de Puericultura y Pediatría, de Alimentación Infantil y de Maternidad.

Para la asistencia médica diaria de los enfermos cuenta la población de Tetuán con el Centro Médico y los Consultorios de barrio de Sidi Talha y Sidi Frich, además del Dispensario Oficial Antituberculoso, el Dispensario Antivenéreo y el Sifilicomio, además de la Clínica de Urgencia del Centro Médico y la del Hospital Civil. También hay en Tetuán una farmacia oficial del Majzén.

b) El Municipio tetuaní no hace frente a ninguna atención benéfica propiamente dicha, sino que existe, afecta a la Intervención Territorial de Yebala, una Junta Local de Acción Benéfico-Social, que funciona como organismo autónomo de la misma.

Anualmente se confecciona un padrón de Beneficencia de españoles y hebreos, ya que los musulmanes, sin distinción de clases ni categorías, son conceptuales como indigentes, especialmente a los efectos de asistencia médica y sanitaria, de radiografía, laboratorio, análisis, farmacia y hospitalización.

Así el presupuesto de dicha Junta para este año suma la cantidad de 3.661.181,25 pesetas, de las que se invierten en el sostenimiento de comedores escolares 1.660.741,25 pesetas; en atenciones sanitarias y de alimentación infantil, 791.395 pesetas; para la ayuda a instituciones benéficas y hogares particulares, 283.300 pesetas, y en donativos y socorros, 770.145 pesetas.

IX. FUNCIONARIOS MUNICIPALES

En las oficinas del Municipio de Tetuán existe el personal técnico y administrativo que se detalla a continuación:

Un Secretario del Cuerpo Nacional de España.

Un Interventor de Fondos del mismo Cuerpo.
 Un Secretario del Cuerpo de la Zona.
 Un Interventor de Fondos del mismo Cuerpo.
 Dos Jefes de Negociado de 1.ª, dos de 2.ª y otros dos de 3.ª
 Seis Oficiales de 1.ª, seis de 2.ª y otros seis de 3.ª
 12 Auxiliares de 1.ª y 21 de 2.ª clase.
 Un Intérprete traductor.
 Un Cateb.
 Un Mecanógrafo.
 Un Conserje.
 Dos Ordenanzas de 1.ª y 12 de 2.ª
 Tres Ciclistas.

Los gastos de personal y material se elevan a 2.181.900 pesetas, descompuestos así :

Personal técnico y administrativo	615.800 pesetas.
Oficina de Abastecimiento	100.000 »
Interpretación	18.500 »
Subalternos	91.500 »
Alumbrado, material, etc.	1.356.000 »

F I N A L

Varios son los problemas principales de Tetuán : el primero de los cuales, el del agua, que será resuelto con la terminación y puesta en funcionamiento de la conducción de las del pantano del Najla, con lo que Tetuán tendría agua sobrada para una población de 250.000 habitantes.

El segundo problema es el de la regulación del río Martín y la puesta en riego de la vega del mismo ; con lo que a la derecha e izquierda de la carretera pudiera surgir una serie de barrios y quintas de recreo y empezarían a surgir necesariamente industrias agrícolas y de todo orden en los alrededores de Tetuán, con el consiguiente aumento de su importancia industrial.

El tercer problema es el de la vivienda, que el Ejército está solucionando en la medida de sus posibilidades, por su parte, cons-

truyendo bloques de casas para militares en el antiguo Cuartel del General Marina y en las inmediaciones de la iglesia de San Antonio, en el Barrio de Sidi Talha ; el Majzen está levantando otros bloques de casas económicas cerca de Intendencia, detrás del teatro Español, pero con ello no estará resuelto el problema de la vivienda, sino que hay que ir a la construcción de unos bloques de casas para funcionarios modestos y para familias humildes.

Otras de las aspiraciones del Municipio tetuaní son el Hotel Municipal y la Estación de Autobuses, necesaria esta última para encauzar todo el movimiento de vehículos de las comunicaciones interurbanas con el resto de la Zona de Protectorado, plazas de soberanía y Tánger ; obras ambas en construcción.

Pero lo interesante en toda población es crear vida propia, y hoy podemos decir que Tetuán la va teniendo y que cuando estén terminadas las obras proyectadas o en construcción, tanto estatales como municipales o particulares, Tetuán habrá conseguido una vida floreciente y próspera, cual corresponde a una capital de un Protectorado como el español y que para sí desearan muchas poblaciones de importancia, y si a esto unimos una propaganda turística acertada que encauce hacia nuestra querida ciudad el turismo europeo, veremos aumentadas en grado sumo las posibilidades de esta ciudad maravillosa, siempre expuesta a los ataques de sus enemigos, que quieren o pretenden disputarla el rango que por sus privilegiadas condiciones ostenta y merece.

MOHAMMAD IBN AZZUZ HAQUIM,

Premio «Africa» de Periodismo